Mucipalidad de Tava-i

MUNICIPALIDAD DE LA CUIDAD DE TAVAI
Avda. Ntra. Señora de las Mercedes esq. Independencia Nacional
Telefax (021) 3384390

RESOLUCIÓN N° 277/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2019, PARA "REFACCIÓN DE AULAS DE LA ESC. BAS. N° 6010 GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA" ID N° 367698 AL OFERENTE RV CONSTRUCCIONES DE RUBÉN ANÍBAL VEGA CARDOZO.

Tava-í, 09 de agosto de 2019

VISTO: Los artículos 209 y 215 de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, el Art. 28° de la Ley 2.051/03, y el llamado a Contratación Directa N° 17/2019, para "REFACCIÓN DE AULAS DE LA ESC. BAS. N° 6010 GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA" ID N° 367698.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 209 de la Ley N° 3.966/10 -Orgánica Municipal- Ámbito de Aplicación de las contrataciones municipales establece *"Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley"*.

Que, el Art. 215 de la Ley 3.966/10 -Orgánica Municipal- expresa: "*La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal*".

Que, el Art. 28° de la Ley 2.051/03 dispone: "*Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Que, el Comité emitió el dictamen correspondiente, entre otras cosas expresa cuanto sigue:

1- Acto de Apertura de sobres: El acto de apertura se realizó conforme lo estipulado en el Art. 24 de la Ley 2051/03, y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03, presentándose las siguientes empresas:

Oferente	RUC	Monto Ofertado
RV CONSTRUCCIONES de Rubén Aníbal Vega Cardozo	4.203.301-2	134.999.800
Pedro Pablo González	1.768.458-7	138.220.882
AB CONSTRUCCIONES Inocencio Aníbal Báez Acosta	1.327.775-8	138.584.977

8- Recomendación de adjudicación:

De conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el comité recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 17/2019, para "REFACCIÓN DE AULAS DE LA ESC. BAS. N° 6010 GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA" ID N° 367698 al oferente RV CONSTRUCCIONES de Rubén Aníbal Vega Cardozo, con RUC 4.203.301-2, por el monto total de Gs. 134.999.800 (guaraníes ochenta y dos millones) IVA incluido, por cumplir con todas las condiciones exigidas por la convocante y presentar el precio más bajo aún incluso de la aplicación del margen de preferencia.

MUNICIPALIDAD DE TAVAI SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TAVAI INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE LA CUIDAD DE TAVAI
Avda. Ntra. Señora de las Mercedes esq. Independencia Nacional
Telefax (021) 3384390

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TAVA-I

RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 17/2019, para "REFACCIÓN DE AULAS DE LA ESC. BAS. N° 6010 GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA" ID N° 367698 al oferente RV CONSTRUCCIONES de Rubén Aníbal Vega Cardozo, con RUC 4.203.301-2, por el monto total de Gs. 134.999.800 (guaraníes ciento treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos) IVA incluido.

Art. 2°. Disponer la suscripción del contrato con la empresa adjudicada.

Art. 3°. Comunicar a quienes corresponda, archivar.

GLORIA ELIZABETH BOGADO
Secretaria General

LIC. MIGUEL ANTONIO BOGADO
Intendente Municipal